

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21430 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 101/2012, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora Sra. Marta Trillas Morera en nombre de COMERCIAL ZRC, S.A. se ha dictado Auto en fecha 03/06/2015, cesando los efectos de la declaración de concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 3 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150028830-1